

ARMAS HISTORICAS

SELECCIÓN ARAGONESA DE ARMAS HISTORICAS

Se crea la Selección Aragonesa de Armas Históricas para representar a la Federación Aragonesa de Tiro Olímpico en los campeonatos de España y demás competiciones Nacionales que la Federación estime oportuno.

En dichas competiciones se dotará a los miembros de la Selección de vestuario adecuado, transporte colectivo del equipo, hotel y dietas para manutención.

A final de año se premiará a los miembros de la misma que más medallas hayan conseguido en dichas competiciones

NORMATIVA PARA DESIGNAR LA "SELECCIÓN ARAGONESA DE ARMAS HISTORICAS"

1- La Selección estará constituida por los tiradores que mayor nivel de puntuación alcancen en TRES de las cinco competiciones ,organizadas por la federación, en que participen considerando cada modalidad por separado e independiente del resto, siendo obligatoria la participación en el Campeonato de Aragón y en DOS de las restantes competiciones. El resultado del campeonato de Aragón podrá sustituir a uno de los tres mejores resultados anteriormente obtenidos ,sí este fuese superior a alguno de ellos.

2- Para poder formar parte de la Selección Aragonesa, habrá que igualar o superar, al menos en tres ocasiones, las siguientes marcas :

MODALIDAD	MARCA MINIMA	MARCA NO COMUN
Kuchenreuter	90	95
Mariette	90	95
Cominazzo	82 (Original 80)	90
Colt	87	94
Tanzutzu	78	90
Vetterli	91	96
Pennsylvania	86	92
Lamarmora	88	94

3- Con excepción de lo contemplado en el capítulo 4, serán prioritariamente seleccionados los tiradores que se clasifiquen en el mayor número de modalidades.

4.- En el caso de que un tirador que clasificado solamente en una modalidad, haya alcanzado puntuaciones iguales o superiores a la marca no común del apartado 2, en al menos CUATRO ocasiones, siendo una de ellas el campeonato regional, podrá ser seleccionado para esta modalidad.

5.- Se establecen dos baremos como sistema de clasificación: Uno por el puesto alcanzado en cada competición y otro por las marcas individuales conseguidas en la

misma. No puntuarán quienes no consigan la marca mínima, por modalidad, establecida en el apartado 2

a.- Baremo por puesto:

Al primer clasificado en cada modalidad = 6 puntos
Al 2º “ “ “ “ = 5 “
Al 3er “ “ “ “ = 4 “
Al 4º “ “ “ “ = 3 “
Al 5º “ “ “ “ = 2 “
Al 6º “ “ “ “ = 1 “

5b .- Baremo por marca:

La marca alcanzada por el primer clasificado se valorará en 20 puntos
Los siguientes clasificados se anotarán tantos menos puntos de 20 como diferencia de marca tengan con el primer clasificado multiplicada por 2, hasta llegar al tirador que no pueda puntuar por no alcanzar la marca mínima.

Ejemplo: Si en una modalidad el primer clasificado alcanza la marca de 99 puntos y el segundo de 97, el tercero 96.....

La distribución de puntos quedaría así:

1er Clasificado: 6 p. por puesto y 20 por marca, total 26 puntos

2º “ 5 p. “ “ “ 16 “ “ “ 21 “

3 er “ 4 p. “ “ “ 14 “ “ “ 18 “

6.- Recibirán puntos adicionales los tiradores que en alguna de las tiradas clasificatorias, o en el Campeonato de Aragón iguales o superen los récords establecidos

	<u>Regional</u>	<u>Nacional</u>	<u>Internacional</u>
Igualar récord =	3 puntos	5 puntos	8 puntos
Superar récord =	5 “	7 “	10 “

a.- En el campeonato de Aragón, la puntuación final calculada por los anteriores procedimientos será multiplicada por 1,2 y redondeado el resultado a unidades enteras (anterior si el decimal es menor de 0,5 o posterior si es igual o superior a 0,5)

7.- El ranking así obtenido servirá para confeccionar la Selección Aragonesa, cuyo número de componentes se establecerá de acuerdo a los presupuestos de la Federación Aragonesa.

8.- La Federación Aragonesa se reserva la potestad de resolver los empates, así como de incluir entre los seleccionados a un tirador que, a su juicio, se considere necesario para la Selección Aragonesa, aún en el supuesto de que no hubiera podido cumplir alguna de las normas precedentes.

Cualquier tirador, sea cual sea su nivel, podrá ser excluido de la Selección Aragonesa cuando su comportamiento o actitud sea perjudicial para los intereses deportivos de la misma.

Los componentes de la Selección Aragonesa se comprometen a aceptar las normas dictadas por la Federación Aragonesa.

9.- Calendario de competiciones:

Queda establecido el siguiente calendario, a celebrar en el Club de Tiro Zaragoza:

Tiradas Clasificatorias:

13 Enero

24 Febrero

9 Marzo

6 Abril

Campeonato Regional:

20 Abril

NUEVAS MODALIDADES año 2008

Para este año 2008 se incorporan las modalidades de Pennsylvania , Lamarmora. Colt y Tanzutzu

Los Récords de Aragón, en estas modalidades, quedarán establecidos a final de año, de acuerdo a la máxima puntuación alcanzada en los campeonatos, regional, nacional o internacionales o en su defecto en una de las cuatro tiradas federativas clasificatorias .

Zaragoza 15 Diciembre 2007

El Secretario Técnico.
José Pairaló Grabulosa